ACTA DE EVALUACION
ANEXO E
Documentos de la Oferta

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		NEUMATEC S.A.
		Situación
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta. **N/A**	No Aplica
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	No Aplica
V)	Otros documentos: Constancia de RUC	Cumple

Lic. Stela Gomez Solis
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN XIII – CAAZAPA – SEGUNDO LLAMADO CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"

PAC Nº 54 - ID 255.653

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año 2013, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, los integrantes del Comité de Evaluación: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Señor Daimen Doldan, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan, Control y Seguimiento y la Lic. Stela Gómez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN XIII – CAAZAPÁ – SEGUNDO LLAMADO CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID. 255.653.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 29 de agosto, las empresas, TALLER SANABRIA; TALLER VAZQUEZ; TALLER IBARRA; TALLER NEUMATEC S.A.; TALLER CRISTALDO, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 10 de setiembre de 2013 a las 11:00 hs.----------

El oferente que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, lo hace invitación nota mediante la empresa: **TALLER NEUMATEC S.A.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación:**----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soto
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN XIII – CAAZAPA – SEGUNDO LLAMADO CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"
PAC Nº 54 - ID 255.653

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.----------

Segundo punto del Orden del día, Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la

Dalmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Documento Solicitado en el PBC	TALLER NEUMATEC S.A.
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	**Cumple Folio** 1 al 17
Garantia de Mantenimiento de Oferta 5%	**Cumple Folio** 21
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Constancia Nº 1263940 – SIPE – **Cumple Folio** 22

La Empresa TALLER NEUMATEC S.A., cumple con la presentación de los Documentos sustanciales, solicitados en el PBC.----------

Se deja constancia la Evaluación del Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones en el Apartado III Incisos a y c del Pliego de Bases y Condiciones de llamado mencionado más arriba, ya que en el SIPE se encuentra agregado el Acta de Constitución y sus modificaciones, además presento con la oferta, el Acta de Directorio y el Acta de Asamblea, se encuentra Activo en el SIPE. Conforme lo menciona la Asesoría de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 26/2013.----------

Tercer punto del Orden del día, el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden

Daimen Doldan
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Silvia Gimenez Bo...
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

Planilla de Ofertas

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
TALLER NEUMATEC S.A.	242.925.000.-

A continuación se analiza la Capacidad Legal del Oferente TALLER NEUMATEC S.A., conforme al siguiente detalle:----------

El oferente ha presentado los documentos formales, solicitados en el PBC **Anexo E**, y que forman parte del presente acta.----------

Se selecciona a la Empresa TALLER NEUMATEC S.A., como la única oferta y a continuación se analiza el cumplimiento de los criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:----------

A los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto 21. El Margen de preferencia – Anexo B, se ha solicitado a la Empresa TALLER NEUMATEC S.A. según Nota UOC Nº 720/13 de fecha 07 de noviembre el Certificado de origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, presentando el Certificado Nº 1480/13.----------

Experiencia:

En cuanto a la experiencia la empresa ha presentado contratos o comprobantes legales de ventas del último año 2012 de ventas de servicios similares objeto de este llamado. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en enero del año 1997, cumpliendo de esta manera con los requisitos establecidos en el Anexo Experiencia de Pliego de Bases y Condiciones.----------

Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Siela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN XIII – CAAZAPA – SEGUNDO LLAMADO CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"
PAC Nº 54 - ID 255.653

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **TALLER NEUMATEC S.A.** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000.-), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000.-) y el saldo de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Mida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público